



# Envía AMLO al Congreso iniciativa para sustituir al Conacyt

La propuesta del Ejecutivo federal establece creación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

## Redacción

academia@cronica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió el pasado martes la iniciativa de ley a la Cámara de Diputados para crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y sustituir al actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

La iniciativa fue recibida por la Mesa Directiva y turnada a las comisiones de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación para su análisis y dictaminación.

De acuerdo con el documento entregado en San Lázaro, las líneas centrales de este nuevo organismo serán: garantizar el derecho humano a la ciencia; entrega de becas sin intermediarios; garantizar a estudiantes de maestría y doctorado de escuelas públicas el acceso universal a becas; y será deber del nuevo Consejo a implementar un Sistema Nacional de Posgrados para promover y consolidar programas de maestrías.

Otro de los puntos que define la iniciativa, es que el Con-

sejo contará con una Junta de Gobierno integrada por las secretarías de Agricultura, Bienestar, Infraestructura, Cultura, Economía, Educación, Energía, Hacienda, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores, y de Salud. El Consejo tendrá una dirección general, cuyo titular será designado por el Ejecutivo Federal.

En cuanto a los recursos públicos destinados al sector, señala que el presupuesto que destine el Gobierno federal para el fomento y apoyo de las actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación "se canalizarán, preferentemente, de manera directa a las personas becarias humanistas, científicas, tecnológicas e innovadoras a través de programas presupuestarios, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".

En este rubro, el documento establece que las dependencias se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos que evadan lo previsto en la Ley.

La iniciativa, con más de 120 cuartillas, contempla a las humanidades, las ciencias, las tecnologías e innovación como herramientas para el desarrollo integral de la Nación y el bienestar social, es decir, como instrumentos al servicio de la hu-

manidad, no simplemente como dispositivos óptimos para la competitividad empresarial y la productividad laboral, en la generación y conservación de conocimientos, así como sus aplicaciones prácticas.

Además, explica que el Sistema Nacional de Posgrados tendrá como temas torales la salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos, contaminación, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, energía y cambio climático, transición energética, entre otros.

El proyecto enviado por el Presidente de la República que contiene la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, también busca reformar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y a la Ley de Planeación •

**Propone garantizar el derecho humano a la ciencia y asegurar a estudiantes de maestría y doctorado de escuelas públicas el acceso universal a becas. Será deber del nuevo Consejo a implementar un Sistema Nacional de Posgrados para promover y consolidar programas de maestrías**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	25	15/12/2022	LEGISLATIVO



El actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).